

1. Materia objeto de la investigación estadística

Se ofrece en esta área información relativa a la producción del sector del libro. Concretamente se ofrecen resultados respecto a los libros inscritos en el ISBN y su tipo de edición, subsectores, lengua de publicación, lengua traducida y diversas características por comunidades autónomas, así como la edición acompañada de información complementaria en otros formatos, y datos sobre editores con actividad según su naturaleza jurídica, volumen de producción y comunidad autónoma en la que desarrollan su actividad.

2. Fuente de información

Los datos proceden de la **Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN**, perteneciente al Plan Estadístico Nacional, que elabora la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, junto a la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica, del Ministerio de Cultura. Este proyecto utiliza como fuente el fichero de datos del registro de ISBN concedidos por la Agencia Española del ISBN a las publicaciones editadas por los agentes editores españoles. El ISBN identifica la edición de un libro de una editorial concreta y de una edición determinada, haya sido o no impreso en España, debiendo tenerse en cuenta que el ISBN se asigna con anterioridad a la impresión, incluyendo así los proyectos de edición de editores españoles, y que las publicaciones que se registran en la Agencia Española del ISBN tienen carácter comercial, por lo que pueden no incluir publicaciones que por distintos motivos no estén a la venta y sean de distribución gratuita. La estadística proporciona asimismo información relativa a los agentes editores.

Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que en 2007 la **Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN** incorporó la nueva definición de libro establecida por la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas, y que los datos correspondientes a años anteriores fueron reelaborados conforme a esta nueva definición. Los datos primarios para la elaboración de la estadística se obtienen de la base de datos ISBN. Cuando la Agencia Española del ISBN ha finalizado la inclusión de los datos de los libros a los que se ha concedido ISBN en el año, facilita el fichero del que se extraen las salidas estadísticas correspondientes, se comprueba y depura la información extraída y se procede al análisis de la información¹. El fichero es actualizado de forma continua por la Agencia Española del ISBN, cuya titularidad era del Ministerio hasta 2015. A partir de 2015, en virtud de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 10/2007 (vigente desde 1/01/2015) la Agencia Española del ISBN proporcionará al departamento ministerial los registros actualizados del ISBN, para

garantizar la continuidad de la base de datos de libros editados en España y la de editoriales.

Se proporcionan resultados respecto a libros inscritos en ISBN según sexo del autor. Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse presente que se trata de la clasificación por sexo de aquellos registros ISBN para los que se dispone del literal del nombre del autor, sometido a un proceso de codificación semiautomática que puede ser ampliado en futuras ediciones. No han sido clasificados aquellos registros que se corresponden con varios autores.

Pueden consultarse más detalles en el apartado correspondiente a estadísticas culturales disponible en la Web del Ministerio.

3. Principales conceptos

Libro: A los efectos de la *Estadística de la edición española de libros con ISBN* el concepto de libro es el establecido por la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Así, se entiende por libro cualquier obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura. Se entienden por lo tanto incluidos en la definición de libro los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por Internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro.

ISBN: Número internacional normalizado para libros que identifica la edición de un libro de una editorial concreta y de una edición determinada. Si la obra se compone de varios volúmenes se asigna un número al conjunto de la publicación y otros números distintos a cada volumen o unidad física individualmente. Cada nueva edición tendrá un ISBN distinto.

Primera edición: Primera publicación de un texto por una editorial en una colección específica y en un determinado formato.

Reedición: Edición que se distingue de la anterior por algunas modificaciones introducidas en el contenido o en la presentación. Requiere necesariamente nuevo ISBN.

Reimpresión. Impresión repetida de una publicación sobre el mismo molde o matriz de la primera impresión y que, al no incorporar modificaciones que afecten al contenido o presentación no requiere necesariamente un nuevo ISBN².

4. Notas a los cuadros

Nota general. En la interpretación de los resultados del año 2020 ha de tenerse en cuenta que el periodo de referencia estaba inmerso en la crisis COVID-19.

Ha de hacerse notar que los datos de libros con ISBN que se incluyen en este capítulo no incorporan las reimpresiones.

¹ Para ello se consideran a efectos de esta estadística los ISBN registrados en el año de referencia, con independencia del año de su edición, que, en un porcentaje significativo es anterior al del registro en ISBN.

² Hasta 2014 se incorporaban en las estimaciones totales las reimpresiones. En 2015, dado que estas reimpresiones no necesariamente han de ser declaradas a la Agencia ISBN, se inició una nueva serie retirando éstas de la estimación total para el periodo 2011 en adelante.